



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B, Teléfono (062) 284720



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 06-2020-MDCG**

Castillo Grande, 14 de febrero de 2020.

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2020, el Informe N° 071-2020-MDCG-GIDUR/MGDS, de fecha 06 de febrero de 2020 presentado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; el Informe N° 019-2020-MDCG/GIDUR-UF-XCHD, de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Decreto Supremo N°284-2018;

Que, la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, en su Capítulo III Fases de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión, Subcapítulo I, Disposiciones Generales sobre la Formulación y Evaluación, regula en su artículo 21 y 24 la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión;

Que, mediante Informe N° 019-2020-MDCG/GIDUR-UF-XCHD, de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora, se solicita elevar a Sesión de Concejo Municipal un proyecto de inversión a nivel de idea, FORMATOS N°05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSION a fin de ser registrado en la Programación Multianual de Inversiones, y así mismo solicitar a la Unidad Orgánica que le compete, la disponibilidad presupuestal correspondiente para financiarlos y continuar con los trámites administrativos, según el siguiente detalle: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CAPITÁN JOSE SOTO MEJÍA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". Con código de IDEA 106794;

Que, mediante Informe N° 071-2020-MDCG-GIDUR/MGDS, de fecha 06 de febrero de 2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande solicita aprobación de la idea presentada mediante acuerdo de concejo para ser incluida dentro de la Programación Multianual de Inversiones, la cual señala cumple con los requisitos mínimos y se ajusta a la normativa vigente;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 14 de febrero de 2020, los miembros del Concejo Municipal debatieron la propuesta del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y por unanimidad APROBARON LA IDEA CON CÓDIGO 106794 "CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B, Teléfono (062) 284720



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 06-2020-MDCG**

CAPITÁN JOSE SOTO MEJÍA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO;

Que, el artículo 20 inciso 3 expresa que son atribuciones del Alcalde ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y en Sesión Ordinaria por **UNANIMIDAD**;

#### **SE ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR LA IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSION CON CODIGO 106794 "CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CAPITÁN JOSE SOTO MEJÍA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" a fin de ser incluido en la Programación Multianual de Inversiones;

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

*Pabel Espinoza Trujillo*  
Pabel **ESPIÑOZA TRUJILLO**  
ALCALDE